



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0208**
NEUQUEN, **13 MAR 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 9315-M/13 de la Coordinación Ejecutiva de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° obrante a fs.1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0033-00008510 de la firma GLOBAL SOLUTIONS SRL, por \$ 4.216.-, con motivo de la adquisición de cuatro teléfonos celulares, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano Sra. Yenny Fonfach, Agentes SOTO, Ariel y DONNARI, Josefina, ambos dependientes de la Intendencia Municipal, quedando en reserva un teléfono en el Área de la Coordinación Ejecutiva;

Que previo al pago de la factura por la Tesorería, se deberá descontar el pago de Impuesto a los Sellos que corresponda, tal lo solicitado a fs. 1;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que a fs. 3 obra Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7771 realizada por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0033-00008510 por PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS (\$ 4.216.-) a nombre de **GLOBAL SOLUTIONS SRL** por la adquisición de cuatro teléfonos celulares, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1969
Fecha 28 / 03 / 2014

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda